

 I.MUNICIPALIDAD VALDIVIA	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 1 de 17
	Fecha: julio de 2023	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI

Valdivia

 <p>I. MUNICIPALIDAD VALDIVIA</p>	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 2 de 17
	Fecha: julio de 2023	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza	5
2.3.	Análisis de la Exposición	5
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	6
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	6
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	6
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	7
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	7
3.2.1.	Sistema de Evacuación	9
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	9
3.2.3.	Alertamiento a la Población	11
3.2.4.	Plano de Evacuación	12
3.2.5.	Proceso de Evacuación	15
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	16
4.	Información Adjunta	17

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 3 de 17
	Fecha: julio de 2023	

1. Introducción

La ciudad de Valdivia se encuentra emplazada en la confluencia de los ríos Calle-Calle, Valdivia, Cau-Cau y Río Cruces, y se encuentra a 15 km de la bahía de Corral. Limita al norte con San José de la Mariquina, al noroeste con la comuna de Máfí, al este con Los lagos, al suroeste con Paillaco, al sur con Corral y al oeste con el Océano Pacífico.

En 1960, la Región de Los Lagos en aquel entonces y la Región de la Araucanía fueron las más afectadas por el terremoto con mayor magnitud registrado en la historia de la humanidad, que alcanzó los 9,5 grados en la escala de Richter y que destruyó gran parte de la ciudad de Valdivia, este terremoto, posterior Tsunami y el Riñihuaso que inundó todo el borde del río, desde el sector San Pedro llegando a el río Valdivia, afectó la fisonomía de esta de esta comuna y de los alrededores provocando hundimiento de terrenos en suelos pantanosos.

La geografía de la zona y la actividad sísmica de la región del Cinturón de Fuego del Pacífico hacen que el mar de Valdivia sea particularmente vulnerable a los tsunamis. Un terremoto de gran magnitud en el océano podría desencadenar un movimiento de placas submarinas, desencadenando una onda masiva que se propagaría hacia las costas de la comuna.

Dentro del análisis histórico de ocurrencia de terremotos y tsunamis en Valdivia se podría señalar;

- Terremoto y tsunami año 1575.
- Terremoto y tsunami año 1737.
- Terremoto y tsunami año 1837.
- Terremoto y tsunami año 1960.
- Terremoto y tsunami año 2010.
- Erupción Volcán Hunga Tonga año 2022.

Con una población aproximada expuesta de 11.000 habitantes, distribuidos en sectores como Pilolcura, Bonifacio, Curiñanco, Calfuco, La Misión, Loncoyen, Playa Rosada, San Ignacio, Los Molinos, Niebla y Cutipay.

Es fundamental entender la gravedad de esta amenaza y estar preparados para actuar con celeridad y eficacia ante cualquier eventualidad.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- Especificar la cobertura, amplitud y alcance del Plan.
- Establecer un sistema de alertamiento y activación del Plan.
- Establecer la coordinación interinstitucional en función de los mandos, roles, funciones y fases operativas.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	
	Fecha: julio de 2023	Página 4 de 17

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

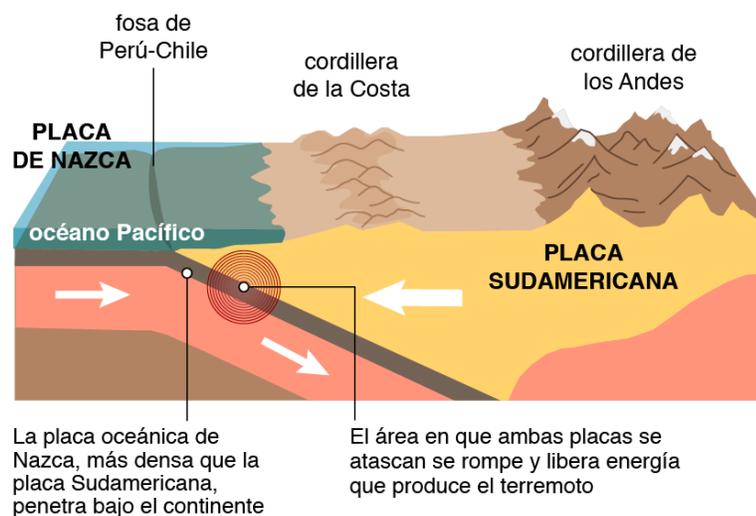
- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** De acuerdo a las características asociadas a esta amenaza y al ser de manifestación súbita y violenta, alcanzará ribetes Regionales, ante esto como comuna tendrá participación directa con las siguientes entidades:
 - Alcaldesa de la comuna.
 - Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres.
 - Carabineros de Chile.
 - Cuerpo de Bomberos de Valdivia.
- **Alcance:** El presente Plan se ejecuta ante la ocurrencia de un sismo de mayor intensidad, el cual puede generar la ocurrencia de olas destructivas por Tsunami en el borde costero de la comuna de Valdivia y por ende daños las personas, sus bienes y el entorno.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Las amenazas de tsunami en Valdivia están relacionadas principalmente con eventos sísmicos en la región. La convergencia de las placas tectónicas de Nazca y Sudamericana en la costa de Chile da lugar a la formación de la Fosa de Perú – Chile, una zona de subducción donde una placa tectónica se hunde debajo de otra. Los movimientos de subducción pueden desencadenar terremotos de magnitudes significativas, lo que, a su vez, puede generar tsunamis. Así, nuestro país es una de las regiones de mayor sismicidad del mundo, su historia sísmica registra más de 30 sismo de magnitud mayor a 7,5 Mw Richter. Desde 1562 a la fecha, se han originado cercano a nuestras costas 35 tsunamis, los que han generado daños de diversa magnitud.

Cómo se produce un terremoto en una zona de subducción



Fuente: USGS, CSN (Chile)

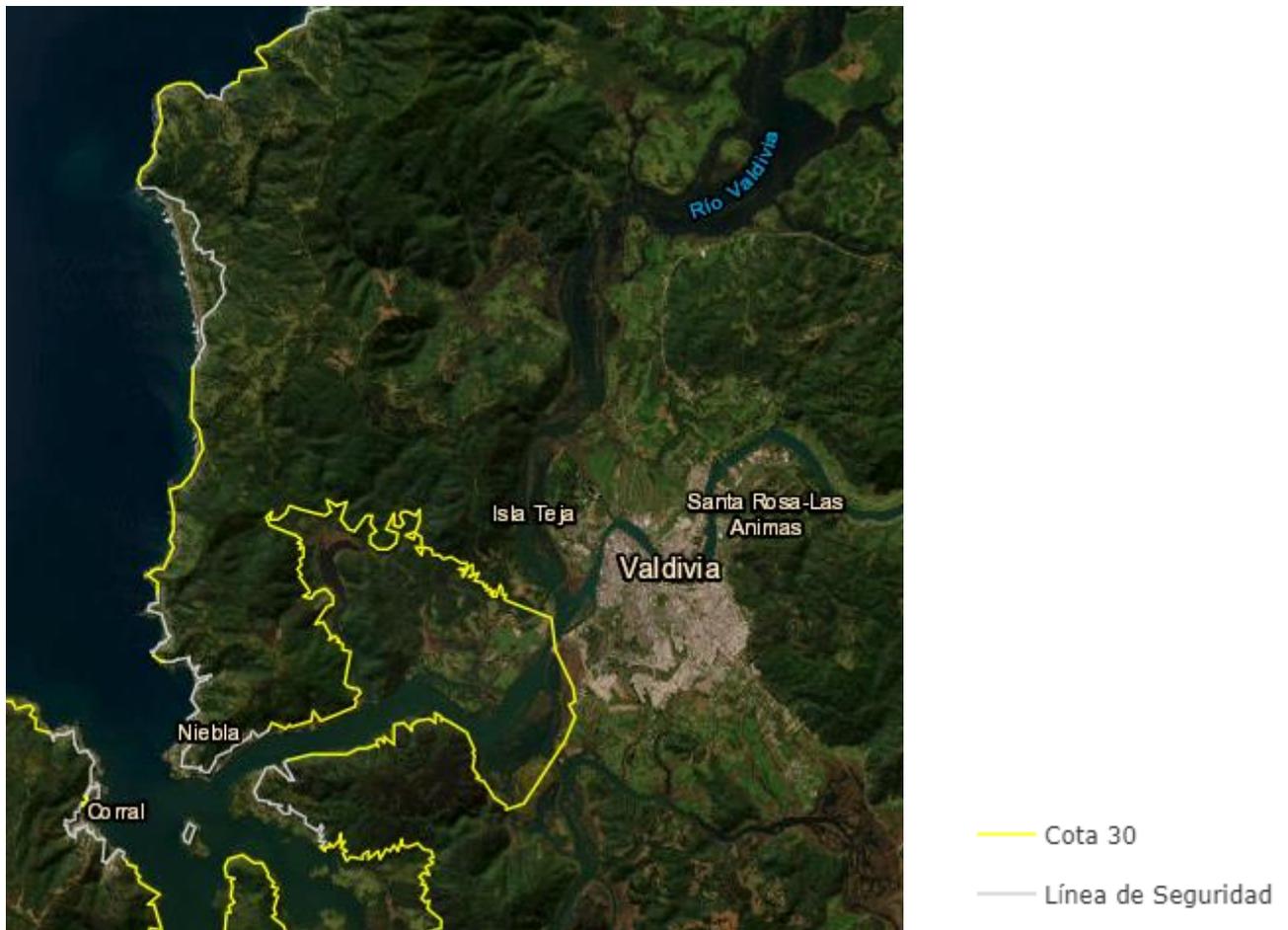
BBC

Los tsunamis se encuentran entre los más terribles y complejos fenómenos físicos, son eventos naturales extremos, poco frecuentes, pero de rápida generación, responsables de numerosas pérdidas de vidas humanas y extensa destrucción en localidades costeras.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 5 de 17
	Fecha: julio de 2023	

2.2. Zonificación de la Amenaza

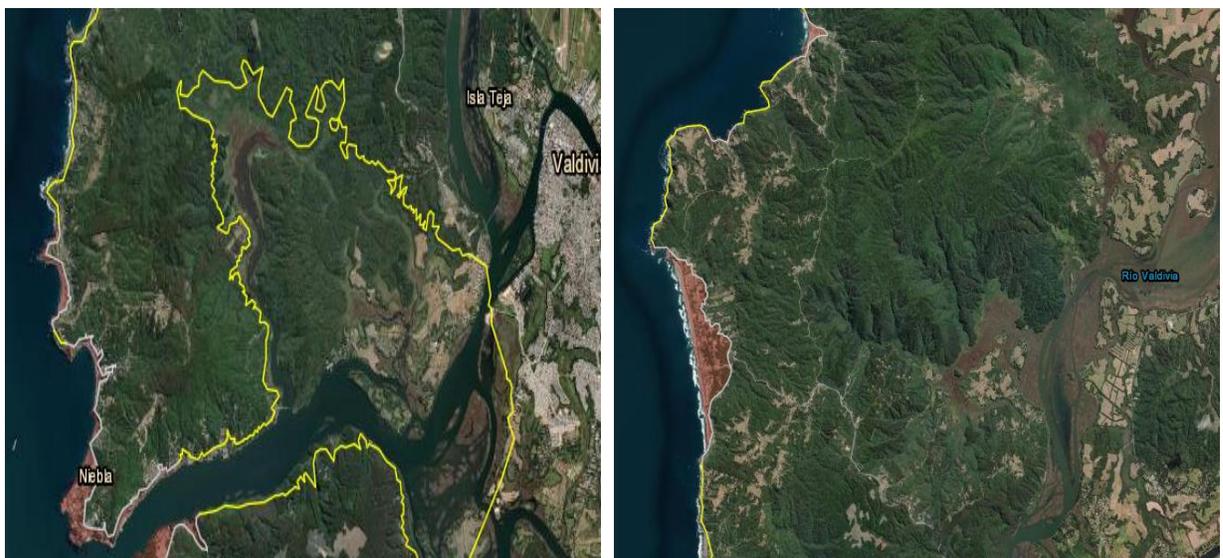
Chile es uno de los principales generadores de Tsunamis en el Océano Pacífico. Si bien los Tsunamis son una amenaza permanente para toda la comunidad costera localizada frente a la zona de subducción, lamentablemente, su peligrosidad sigue siendo subestimada. (Lagos,2012) A continuación, se presenta la zonificación de la amenaza de tsunami en la comuna de Valdivia.



Fuente: Viso Chile Preparado – Senapred

2.3. Análisis de la Exposición

En el visor de SENAPRED se puede observar aquellos lugares bajo la cota de 30 m.s.n.m. que quedan expuestas al tren de olas en caso de un tsunami.



	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 6 de 17
	Fecha: julio de 2023	

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo. • Identificación de brechas y requerimientos. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde/Alcaldesa • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Delegación de la Costa.
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia. • Convocatoria a Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos). • Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.) • Alistamiento general de los recursos requeridos. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos de respuesta. • Alcalde/Alcaldesa • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres.
Roja	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de medidas de respuesta ante el evento Sismo – Tsunami. • Ejecución proceso de evacuación. • Movilización de recursos requeridos. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde / Alcaldesa • Organismos de respuesta. • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Organismos Públicos / Privados.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 7 de 17
	Fecha: julio de 2023	

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso O – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	En conformidad a las capacidades y recursos se genera un diagnóstico de la situación.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Delegaciones Municipales. • Dirección de Desarrollo Comunitario.
Sistematizar información preliminar del evento.	A través de los distintos organismos especialistas se genera una retroalimentación del evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos técnicos SHOA
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Se elabora dicho informe para la oportuna toma de decisiones en función de la necesidad de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Departamento Social.
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Pronóstico del evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Delegaciones Municipales. • Organismos de Emergencia.
Convocar Comité Comunal.	Una vez el evento requiere la participación de distintos organismos que busquen combatir la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde / Alcaldesa.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Mediante canales oficiales del municipio en coordinación con la UAT.	<ul style="list-style-type: none"> • UAT. • Departamento de Comunicación Municipal. • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	El estado de atención se asigna a una precaución específica debido a la probable o cercana ocurrencia de Tsunami.	<ul style="list-style-type: none"> • UAT.
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	A través de canales oficiales del municipio se complementa la alerta emitida por el SAT.	<ul style="list-style-type: none"> • UAT. • Delegaciones Municipales. • Departamento de comunicaciones. • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Mediante el apoyo y orientación constante del grado de vulnerabilidad de los sectores.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Delegaciones Municipales.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Habilitación de albergues para la atención de los damnificados.	<ul style="list-style-type: none"> • DAEM • Delegaciones Municipales. • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Dirección de Desarrollo Comunitario.
Comprobar disposición de stock crítico.	Corresponde aquellos recursos técnicos que contribuyen a las superación de la situación de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Dirección de Operaciones. • Bodega Municipal.

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 8 de 17
	Fecha: julio de 2023	

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	En función del grado de afectación se determinan cursos de acciones en conjunto con el diagnóstico de necesidades a través de reporte ALFA Y FIBE.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Dirección de Desarrollo Comunitario. • Delegaciones Municipales.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	En conformidad al nivel de emergencia se procede a ejecutar distintas acciones determinadas por el COGRID.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	En función de la limitación de las propias capacidades y recursos se gestiona la solicitud al nivel superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde / Alcaldesa.
Convocatoria del Comité Comunal.	Instancia en la que distintos organismos que componen el COGRID Comunal se reúnen.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde / Alcaldesa.
Elaboración de informes ALFA.	Mediante un levantamiento de necesidades para la toma de decisiones se gestiona mediante informe de diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Dirección de Desarrollo Comunitario. • Delegaciones Municipales.
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Mediante un levantamiento de necesidades para la toma de decisiones se gestiona mediante informe de diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Dirección de Desarrollo Comunitario. • Delegaciones Municipales.
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Se generan instancias de coordinación en la derivación y administración de personas en albergues autorizados y debidamente administrados.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Comunitario. • Delegaciones Municipales. • Departamento de Educación. • Departamento de Salud.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	En conjunto con organismos técnicos y apoyo de unidades del	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Organismos Técnicos.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 9 de 17
	Fecha: julio de 2023	

	municipio se establecen cuadrillas de apoyo.	
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	En conjunto con organismos técnicos y apoyo de unidades del municipio se establecen cuadrillas de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Organismos Técnicos.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Se gestiona de manera oportuna la activación de equipos técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Organismos Técnicos.
Apoyo a servicios críticos de salud.	En conjunto con organismos técnicos y apoyo de unidades del municipio se establecen cuadrillas de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Departamento de Salud.
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	En conjunto con organismos técnicos y apoyo de unidades del municipio se establecen cuadrillas de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Organismos colaboradores (ONG, RESERVISTAS, entre otros)

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

En caso de una evacuación se activan en primera instancia los recursos de las localidades y recursos comunales. Esto se realizará con personal de Carabineros, Bomberos, CESFAM y ONG establecidas en las distintas localidades urbanas y rurales de la comuna de Valdivia.

En el sector costero de la comuna de Valdivia cuenta con la presencia de la Décima Compañía de Bomberos con 50 Voluntarios aproximadamente, retén de Carabineros, CESFAM de Niebla, Delegación Municipal de la Costa. Además, se cuenta con el apoyo de la Armada de Chile, Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres y Seguridad Ciudadana.

La bodega Municipal de la calle Lynch, actúa como receptor de bienes y servicios dispuestos para este proceso.

Departamento	Recurso	Cantidad	Observación
Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres	Camioneta	1	Sistema lumínico y sonoro.
Pool de Vehículos	Camioneta	5	
Pool de Vehículos	Minibús	2	Capacidad 20 pasajeros cada minibús.
Dirección de Seguridad Ciudadana	Camioneta	2	Sistema lumínico y sonoro.
Dirección de Seguridad Ciudadana	Dron	1	Uso sujeto a condiciones del tiempo.
Bodega Municipal	Centro de acopio	1	Av. Lynch 590 - Valdivia

Identificación de albergues:

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 10 de 17
	Fecha: julio de 2023	

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Liceo Santa María la Blanca	Internado	40	Baños: 2 En el primer y segundo piso del establecimiento se encuentra realizando trabajos de mejoramiento. Encargada: Celinda González. Fono: 9 84219655
2	Liceo Técnico	Internado	40	Baños: 4 Se encuentra en excelentes condiciones, para recepción inmediata. Encargado: Juan Carlos Saavedra. Fono: 9 86875839
3	Escuela Huellehue	Internado	24	Baños: 10 Se encuentra en ejecución trabajos eléctricos, sin perjuicio de ello se encuentra en condiciones de ser ocupado. Encargado: César Vilches. Fono: 9 86624178
4	Gimnasio Gil de Castro	Gimnasio	40	Baños y duchas: 4 A disposición en caso de emergencia.
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			144 personas	

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 11 de 17
	Fecha: julio de 2023	

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se define el sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a Tsunami:

Ante la ocurrencia de un sismo mayor intensidad que genere riesgo de afectación a centros poblados y / o infraestructura crítica por la ocurrencia de un Tsunami en las costas de Chile, SENAPRED dará “inicio a evacuación preventiva por riesgo de Tsunami”. El alertamiento considera el siguiente proceso:

- La Dirección Regional de SENAPRED, a través de la Unidad de Alerta Temprana y de la definición del mensaje de alerta: “atención Red Nacional, SENPARED Región de los Ríos, declara Evacuación Preventiva de Borde Costero, por percepción de Sismo de Mayor Intensidad comprende desde la comuna de Mariquina a La Unión”; la cual se repite por tres veces; comunicará vía radial (VHF, P-25 y Sistema SAE) al Sistema Regional de Protección Civil de la evacuación preventiva del borde costero. De igual manera la Unidad de Alerta Temprana comunicará a los Municipios de Corral, Valdivia, Mariquina y La Unión a través de sus Directores comunales de Emergencia, a los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, que serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos y sirenas móviles, proceder con la evacuación preventiva en las zonas de seguridad definidas, hasta la zona de Seguridad establecidas que para el caso de Evacuación preventiva deben encontrarse a 30 m.s.n.m.
- Una vez recibido el Boletín del SNAM con la confirmación de la ocurrencia de un Tsunami en las costas e Chile se procede con el siguiente mensaje: “atención Red Nacional, el Sistema Nacional de Alarma de Maremoto, SNAM, establece Alarma de Tsunami, por Sismo de Mayor Intensidad, con Magnitud Richter.... Ubicado preliminarmente a..... KM al de, solicita alistar proceso de evacuación y confirmación de la autoridad, Evacuar Borde costero desde la comuna de Mariquina a La Unión”.

El sistema Municipal de alertamiento a la población por evacuación frente a la amenaza de Tsunami será en terreno, a través de megáfonos por el borde costero, utilizando medios de transporte de la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres, Seguridad Ciudadana, Pool de Vehículos.

Se utilizarán sistemas lumínicos y sonoros en el borde costero con el apoyo de Bomberos y Carabineros.

Difundir el mensaje entregado por el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) en radios locales.

De forma complementaria se cuenta con el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) para celulares, que permite enviar información a todos teléfonos que cuenten con el sello de compatibilidad. Este mensaje se emite para que la población evacue las zonas que pudieran ser afectadas por la amenaza de Tsunami.

Estos mensajes serán enviados complementariamente a través del Sistema SAE, con los siguientes textos predeterminados.

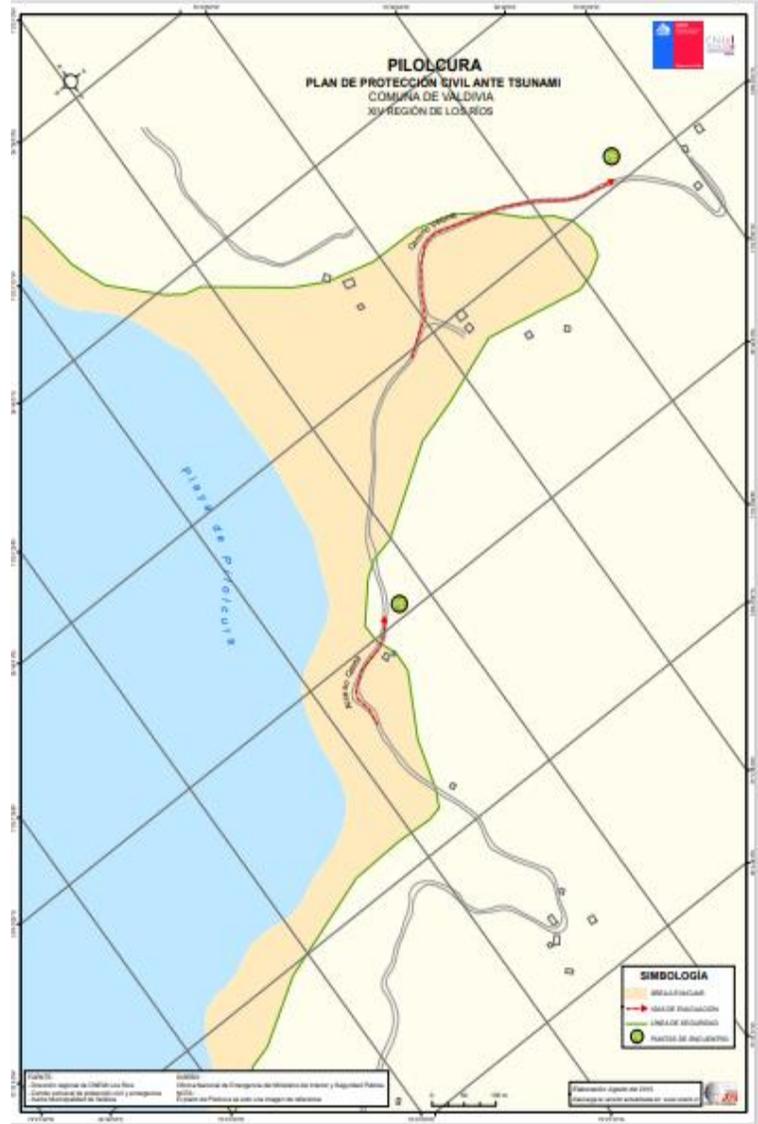
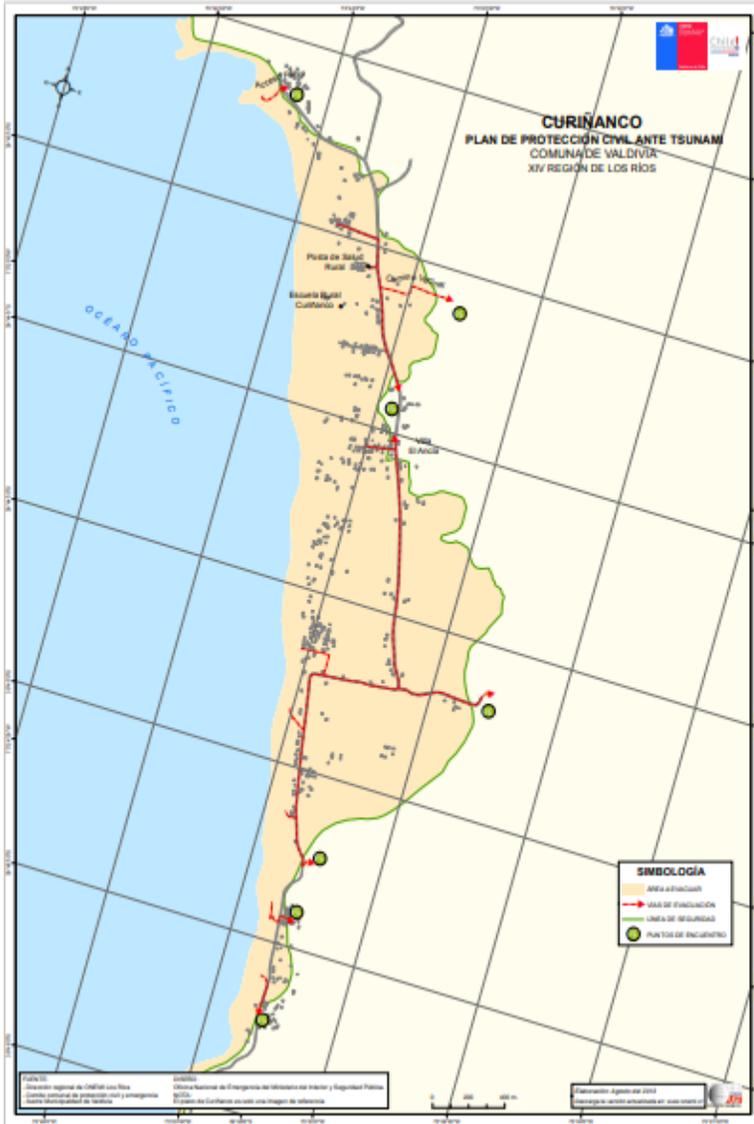
Título	Mensaje	Caracteres
Evacuación Preventiva.	ONEMI Evacuación preventiva a zona segura por amenaza tsunami Mantén distancia por Covid19	90
Estado de Precaución.	Estado de precaución. ONEMI establece abandonar zona de playa. Mantenga distancia física.	89
Alerta de Tsunami.	ONEMI establece evacuar a zona segura por tsunami. Infórmese y mantenga distancia física.	89
Alarma de Tsunami.	ONEMI establece evacuar a zona segura por tsunami. Infórmese y mantenga distancia física.	89

3.2.4. Plano de Evacuación

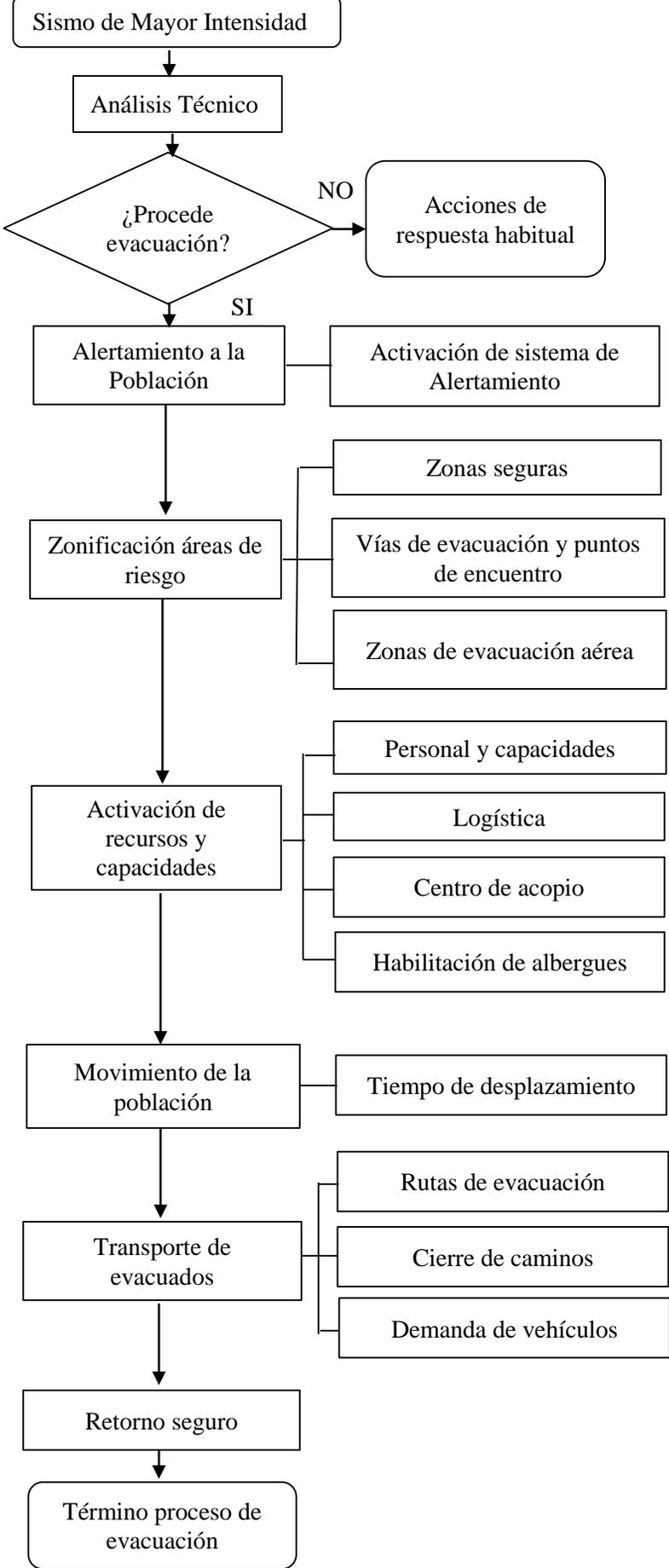
Se presentan vías de evacuación con sus respectivos puntos de encuentro por comuna:







3.2.5. Proceso de Evacuación

Actividades	Descripción	Responsable
 <pre> graph TD A[Sismo de Mayor Intensidad] --> B[Análisis Técnico] B --> C{¿Procede evacuación?} C -- NO --> D[Acciones de respuesta habitual] C -- SI --> E[Alertamiento a la Población] E --- F[Activación de sistema de Alertamiento] E --> G[Zonificación áreas de riesgo] G --- H[Zonas seguras] G --- I[Vías de evacuación y puntos de encuentro] G --- J[Zonas de evacuación aérea] G --> K[Activación de recursos y capacidades] K --- L[Personal y capacidades] K --- M[Logística] K --- N[Centro de acopio] K --- O[Habilitación de albergues] K --> P[Movimiento de la población] P --- Q[Tiempo de desplazamiento] P --> R[Transporte de evacuados] R --- S[Rutas de evacuación] R --- T[Cierre de caminos] R --- U[Demanda de vehículos] R --> V[Retorno seguro] V --> W[Término proceso de evacuación] </pre>	<p>Análisis técnico integrado debe ser presentado a la Autoridad Comunal, como insumo para la toma de decisiones</p> <p>Si procede evacuación, UAT Regional activa mensaje de alerta de evacuación al Sistema Regional de Protección Civil, Municipalidad y COGRID Comunal.</p> <p>De acuerdo al plan se procede a la activación del personal para la evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habilitación de centros de acopio y albergues.</p> <p>Movimiento de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zona seguras.</p> <p>Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte.</p> <p>Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rechazo de la población a retorno a su lugar de origen.</p>	<p>Gobernación Marítima, SHOA, SENAPRED</p> <p>UAT</p> <p>Municipalidad, Ejército, Obras Públicas, Salud, Educación, SENAPRED.</p> <p>Municipalidad, Carabineros, Bomberos, PDI, Comité Comunal de Emergencias.</p> <p>Municipalidad, Comité Comunal Emergencias.</p> <p>Municipalidad, Gobernación Marítima, SENAPRED, en coordinación con Carabineros, Bomberos, PDI, Ejército.</p>

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 16 de 17
	Fecha: julio de 2023	

Ante todo, este protocolo de información de evacuación, también se puede proceder a la autoevacuación, en el momento en que el sismo dificulta mantenerse en pie o con una duración mayor o igual a 30 segundos, sin que nadie de un aviso oficial de alerta o alarma de tsunami por parte de las autoridades.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Es un proceso que debe realizar las autoridades y organismos con competencias para lograr identificar el impacto.	<ul style="list-style-type: none"> Organismos técnicos. SENAPRED.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	A través de estas instancias se organiza la gestión de manera integral de los organismos que componen el COGRID.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde / Alcaldesa.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se gestiona mediante protocolos de seguridad y plan de seguridad ciudadana las distintas medidas que buscan orden público.	<ul style="list-style-type: none"> Carabineros de Chile. Dirección de Seguridad Pública.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se generan instancias de coordinación en la derivación y administración de personas en albergues autorizados y debidamente administrados.	<ul style="list-style-type: none"> DAEM Delegaciones Municipales. Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. Dirección de Desarrollo Comunitario.
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Administrar las distintas ayudas para coordinar la selección y el envío de manera más eficaz y eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Desarrollo Comunitario. Delegaciones Municipales. Servicios incorporados Municipales.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Administrar las distintas ayudas para coordinar la selección y el envío de manera más eficaz y eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Desarrollo Comunitario. Departamento de Salud. Delegaciones Municipales. Servicios incorporados Municipales.
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Gestionar los factores subyacentes del riesgo mediante la administración de los recursos y capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> SAG
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Gestionar los factores subyacentes del riesgo mediante la administración de los recursos y capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> SAG. Veterinaria Municipal.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Gestionar los factores subyacentes del riesgo mediante la administración de los recursos y capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Salud.

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 17 de 17
	Fecha: julio de 2023	

4. Información Adjunta

Sistemas de Telecomunicaciones.

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio Comunicación	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera interna, como soporte comunicacional de los equipos de respuesta	Comunal - Urbano	Dirección GRD	Emergencias	NO
	P-25	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Comunal	Dirección GRD	Emergencias	SI
Telefonía	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Comunal	Dirección GRD	Emergencias	SI
	Fija	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Comunal	Dirección GRD	Coordinación - Emergencias	SI
	Satelital	Marca Iridium mod. 9555. IMEI: 300015010944150. N° tel: +56881632666691. SIM N° 898816932600109231	Nacional	Dirección GRD	Activación del COGRID Comunal	SI
Internet	Correo electrónico	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Nacional	Dirección GRD	Coordinación	SI